INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

CONCURSO DE OFERTA Nº 006/2020
"CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO MULTIUSO EN EL COLEGIO NACIONAL DEFENSORES DEL CHACO"

1- INTRODUCCIÓN.----------

En la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, a los 02 días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 13:00 hs., en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Pdte. Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Costanera, se reunieron los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes al presente procedimiento de contratación. Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 2992/19, la Resolución "Que aprueba el llamado y su Pliego de Bases y Condiciones; y Crea e Integra los Comités de Apertura de Sobres de Ofertas; y Evaluación del Llamado, a fin de emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.----------

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.----------

*Se deja constancia que la presente evaluación se realizó conforme a los datos proveídos por la Unidad Operativa de Contrataciones; se aprecia en el Pliego de Bases y Condiciones, el presupuesto para el ejercicio fiscal y la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, la cual se encuentra prevista en la partida presupuestaria 2020, del rubro **520**, con fuente de financiamiento FF 30; y habiéndose publicado todos los datos necesarios para los potenciales oferentes en el portal virtual de la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas, llevando el **Nº ID 381428**.*----------

3- ACTA DE APERTURA.----------

*El acto de apertura fue realizado en fecha 02 de noviembre del año dos mil veinte, a las 07:15 horas en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta institución, habiendo presentado oferta las firmas: **MMD CONSTRUCCIONES, INGEMON S.A.** y **CONSORCIO ELSA*** ----------

4- PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Este Comité de Evaluación adoptó el método de evaluación establecido en el Decreto 2992/19, en su Art. 63.----

A) ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.----------

*Atendiendo a que el Sistema de Adjudicación es por **TOTAL**, se procedió al análisis comparativo de los ítems ofertados, así como a la verificación y análisis de las ofertas económicas según las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto a la Oferta Económica, las empresas declararon en su Lista de Precios lo siguiente, en orden de menor a mayor*----------

- ***MMD CONSTRUCCIONES:*** *Cotiza oferta por un monto total de Gs. **800.868.200**.- (GUARANÍES OCHOCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS)* ----------
- ***INGEMON S.A.:*** *Cotiza oferta por un monto total de Gs. **799.925.408**.- (GUARANÍES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO)*----------
- ***CONSORCIO ELSA:*** *Cotiza oferta por un monto total de Gs. **724.225.891**.- (GUARANÍES SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO)*-------

(Adjunto, "Cuadro Comparativo de Precios")----------

Se verifica que las ofertas presentadas por las firmas citadas arriba no registran errores aritméticos, por lo que se prosigue el análisis de las ofertas.----------

B) ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.----------

*Teniendo en cuenta que la adjudicación es por **TOTAL**, en el proceso de evaluación se procedió a la revisión y análisis detallado de los documentos de las ofertas presentadas por las firmas **MMD CONSTRUCCIONES, INGEMON S.A.** y **CONSORCIO ELSA**, en lo que respecta a los documentos de carácter sustancial:* ----------

Las firmas citadas arriba, han presentado todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

(Adjunto: "Cuadro de Requisitos Básicos de Documentos y su cumplimiento, según Art. 63, inc. 1 del Decreto 2992/19")----------

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretario de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

	OFERENTES		
DOCUMENTOS	**MMD CONSTRUCCIONES**	**INGEMON S.A.**	**CONSORCIO ELSA**
Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completados y firmados.	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	*PRESENTA PÓLIZA*	*PRESENTA PÓLIZA*	*PRESENTA PÓLIZA*
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*

*La firmas han presentado sus respectivas direcciones de correo electrónico requerido en la resolución **DNCP N°2490/19** en la cual se reglamenta la utilización de la misma para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/2003, según la siguiente planilla.----------*

MMD CONSTRUCCIONES	mar_duar85@hotmail.com
INGEMON S.A.	ingemon@ingemon.com.py
CONSORCIO ELSA	smconstrucciones@gmail.com

Posteriormente conforme a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 en el punto 3 y 4. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicho oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.--

*Conforme a lo establecido en el precedentemente y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el **Total**, se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la firma **CONSORCIO ELSA**, por ser la más baja, en el proceso de evaluación se procedió a la revisión y análisis detallado de los documentos de dicha oferta, en lo que respecta a los documentos de carácter formal: ----------*

*Se observa que la firma **CONSORCIO ELSA,** no ha presentado el **Acta de Visita al Sitio de Obras**, requisito de carácter obligatorio según la adenda N° 1 de Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección de **Datos de la Licitación** en el **punto 11. Visita al sitio de obras.** por lo tanto se procede a descalificar la oferta del mencionado oferente, según las exigencias de las Normas Jurídicas que rigen en materia de Contrataciones con el Estado, por lo que se prosigue la Evaluación, revisando la segunda mejor Oferta.----------*

Prosiguiendo a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 en el punto 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.----------

*La misma corresponde a la firma **INGEMON S.A.,** por lo que se procedió a la revisión y análisis detallado de los documentos de la oferta presentada, en lo que respecta a los documentos de carácter formal: ----------*

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL	**INGEMON S.A.**
Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. *En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.*	**CUMPLE**

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretario de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

DOCUMENTOS DE LA OFERTA.

Verificación de los documentos sustanciales solicitados en el PBC de las firmas que presentan oferta para el presente llamado:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	*INGEMON S.A.*
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar **(**)**	CUMPLE
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	NO APLICA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	NO APLICA
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

(Adjunto: "Cuadro de Requisitos según Sección II del PBC y su cumplimiento, según Art. 63, inc. 1 del Decreto 2992/19")----------

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretario de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

ANTIGÜEDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	**INGEMON S.A.**
• *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%* • *El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.*	**CUMPLE ESTE PUNTO DEMOSTRANDO CON DOCUMENTOS**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
• *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.* • *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras.* • *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.*	**CUMPLE ESTE PUNTO DEMOSTRANDO CON DOCUMENTOS**
• *"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017, 2018 y 2019 en las siguientes actividades claves:* ➢ *Construcción de envergaduras similares al llamado.* ➢ *Construcción de Techo con Estructuras Metálicas con Instituciones Públicas y/o privadas, cuya superficie construida sea igual o mayor a 1.000 m2.-*	**CUMPLE ESTE PUNTO DEMOSTRANDO CON DOCUMENTOS**
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • *Director de obras (ingeniero y/o Arquitecto) residente, con mínimo de 1 (un) año de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar.* • *Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad relacionadas al presente llamado.*	**CUMPLE ESTE PUNTO DEMOSTRANDO CON DOCUMENTOS**
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *Equipo de transporte* *a) Camión volquete capacidad máxima de hasta 4 m3* *c) Camioneta doble cabina o pick up para transporte de materiales menores* *d) Camión de 5.000kg para traslado de personal* *e) Pala o Mini Pala cargadora* • *Herramientas de construcción* *a) Dos Hormigonera con capacidad máxima de hasta 200 lts.* *b) Dos soldadores eléctricos* *c) Andamios metálicos 2 pares* *d) Palas, Baldes, Barretas, Carretillas, martillos, mazos, corta hierro, nivel de mano, pinzas, destornilladores.* • *Equipos de Seguridad* *a) Cascos protector* *b) Guantes* *c) Lentes* *d) Arneses para los trabajos en altura* • *Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*	**CUMPLE ESTE PUNTO DEMOSTRANDO CON DOCUMENTOS**

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL OFERENTE.----------

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

***Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2017, 2018, 2019*

***Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017, 2018, 2019*

*Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.*

Lic. Mirna Martinez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretario de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50% el porcentaje relacionado al monto de la oferta del oferente.

Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.

Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 3 (tres) años anteriores, verificables con el Balance General de los respectivos años (Equivalente en miles de guaraníes)				
Año	2017	2018	2019	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	9.820.769	3.233.485	559.174	4.537.809	Coeficiente de Solvencia (TP)/(TA)
Total del Activo (TA)	1.600.446.221	1.687.335.485	1.717.289.536	1.668.357.081	0,00272
Patrimonio Neto (PN)	1.590.625.452	1.684.102.000	1.716.730.362	1.663.819.271	Coeficiente de Liquidez (AC)/(PC)
Activo a corto plazo (AC)	381.816.829	1.060.975.819	1.015.833.268	819.541.972	
Pasivo a corto plazo (PC)	9.820.769	3.233.485	559.174	4.537.809	180,60300
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	1.348.707.645	1.400.741.455	286.100.542	1.011.849.881	Capital Operativo (AC)-(PC)
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	107.791.264	81.867.120	16.696.699	68.785.028	815.004.163

*Como se constata en el cuadro más arriba, los ratios y los coeficientes de la firma **INGEMON S.A.** se encuentra dentro del nivel mínimo exigido en el PBC, lo que demuestra de que se trata de una empresa con solvencia económica para hacer frente a la demanda solicitada.----------*

*Como se puede observar la firma **INGEMON S.A.** ha cumplido a cabalidad con todos los puntos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------*

C) ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR. ----------

*Se procedió a la revisión técnica de la oferta presentada por la firma **INGEMON S.A.**, analizando con las especificaciones técnicas y los requisitos de Calificación Posterior, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, **NO** existen observaciones que ameriten ser mencionadas.----------*

D) DATOS EN EI SINARH.----------

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03; En este sentido el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 50 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley 2051/03 en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.----------

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Záral
Secretario de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

E) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN. ----------

Antes de proponer la adjudicación, este comité, ha consultado el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y verificado el Registro de Inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde no se constata que la firma propuesta para la adjudicación haya incurrido en falta alguna que amerite su inclusión en la lista de inhabilitados.----------

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 2992/19, de conformidad al Art. 65 del referido Decreto "....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más Bajo" ; la firma ***INGEMON S.A.****, cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados.--*

Evaluada la propuesta técnica de la empresa, la cual cumple correctamente con las especificaciones técnicas y documentarias, éste comité sugiere adjudicar el presente llamado a la firma ***INGEMON S.A.*** *por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones; y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 2992/19.*----------

Adjudicar a la firma ***INGEMON S.A.*** *con* ***RUC N° 80008712-7*** *para el llamado a Licitación por Concurso de oferta Nº 006/2020 "****CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO MULTIUSO EN EL COLEGIO NACIONAL DEFENSORES DEL CHACO"*** *por un monto total de Gs.* ***799.925.408****.- (GUARANÍES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO)* ----------

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 15:00 hs, del mismo día, se procedió a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretario de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Gobernación del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Concurso de Oferta Nº 006/2020
ID Llamado: 381428
Bien/Servicio: "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO MULTIUSO EN EL COLEGIO NACIONAL DEFENSORES DEL CHACO"
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

PROVEEDORES					INGEMON S.A.		MMD CONSTRUCCIONES		CONSORCIO ELSA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**72131601-002**	**Preparacion de obra. CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO MULTIUSO COLEGIO DEFENSORES DEL CHACO**	**Unidad Medida Global**	**1**						
1.1		Replanteo y Marcacion	Metros cuadrados	1.045	2.100	2.194.500	2.050	2.142.250	1.742	1.820.390
1.2		Letrero de obras de 2,4 x 1,8 m	Unidad	1	1.323.800	1.323.800	1.300.000	1.300.000	1.379.400	1.379.400
1.3		Acometida Hasta Tablero Principal	Unidad Medida Global	1	2.699.700	2.699.700	2.500.000	2.500.000	2.686.200	2.686.200
1.4		Poda de arboles	Unidad	6	656.500	3.939.000	630.000	3.780.000	580.800	3.484.800
1.5		Excavacion	Metros cúbicos	142,56	76.900	10.962.864	75.000	10.692.000	65.340	9.314.870
1.6		Tubulones de hormigon ciclopeo con coronamiento de hormigon convencional	Metros cúbicos	148,99	779.200	116.093.008	745.000	110.997.550	689.700	102.758.403
1.7		Viga encadenada inferior y superior	Metros cúbicos	12,86	2.229.600	28.672.656	2.200.000	28.292.000	2.323.200	29.876.352
1.8		Relleno y compactacion	Metros cúbicos	313	82.200	25.728.600	90.000	28.170.000	79.860	24.996.180
1.9		Piso de H° A° H: 10cm terminacion helicoterada	Metros cuadrados	1.045	124.500	130.102.500	140.000	146.300.000	145.200	151.734.000
1.10		Pintura y marcacion de cancha	Metros cuadrados	1.045	27.300	28.528.500	30.000	31.350.000	26.136	27.312.120
1.11		Pilares de hormigon armado	Metros cúbicos	17,28	2.673.500	46.198.080	2.200.000	38.016.000	2.105.400	36.381.312

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretario de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

1.12		Estructura de techo. Cabriada, Correas y Riostras. Pintada con antioxido y pintura sintetica. Con cubierta de techo de chapa galvanizada Nro. 26	Metros cuadrados	1.045	356.200	372.229.000	350.000	365.750.000	290.400	303.468.000
1.13		Provicion y colocacion de Arcos Metalicos con pintura antioxido y pintura sintetica	Unidad	2	1.282.400	2.564.800	1.200.000	2.400.000	1.089.000	2.178.000
1.14		Cableado e Iluminacion con reflector de 400W	Unidad	16	948.600	15.177.600	900.000	14.400.000	798.600	12.777.600
1.15		Canaletas de chapa galvanizada Nro. 24 de 60 cm de desarrollo	Metro lineal	80,4	85.900	6.906.360	98.000	7.879.200	94.380	7.588.152
1.16		Bajada de chapa alvanizada de Nro. 24 de 60 cm de desarrollo	Metro lineal	57,6	85.900	4.947.840	92.000	5.299.200	87.120	5.018.112
1.17		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.656.600	1.656.600	1.600.000	1.600.000	1.452.000	1.452.000
Precio Total						**799.925.408**		**800.868.200**		**724.225.891**

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretario de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

ABG. FELIX G. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Gobernación del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Concurso de Oferta Nº 006/2020
ID Llamado: 381428
Bien/Servicio: "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO MULTIUSO EN EL COLEGIO NACIONAL DEFENSORES DEL CHACO"
ANEXO II: Cuadro de Precios Adjudicados.

PROVEEDOR					INGEMON S.A.	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	**72131601-002**	**Preparacion de obra. CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO MULTIUSO COLEGIO DEFENSORES DEL CHACO**	**Unidad Medida Global**	**1**		
1.1		Replanteo y Marcacion	Metros cuadrados	1.045	2.100	2.194.500
1.2		Letrero de obras de 2,4 x 1,8 m	Unidad	1	1.323.800	1.323.800
1.3		Acometida Hasta Tablero Principal	Unidad Medida Global	1	2.699.700	2.699.700
1.4		Poda de arboles	Unidad	6	656.500	3.939.000
1.5		Excavacion	Metros cúbicos	142,56	76.900	10.962.864
1.6		Tubulones de hormigon ciclopeo con coronamiento de hormigon convencional	Metros cúbicos	148,99	779.200	116.093.008
1.7		Viga encadenada inferior y superior	Metros cúbicos	12,86	2.229.600	28.672.656
1.8		Relleno y compactacion	Metros cúbicos	313	82.200	25.728.600
1.9		Piso de H° A° H: 10cm terminacion helicoterada	Metros cuadrados	1.045	124.500	130.102.500
1.10		Pintura y marcacion de cancha	Metros cuadrados	1.045	27.300	28.528.500
1.11		Pilares de hormigon armado	Metros cúbicos	17,28	2.673.500	46.198.080

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretario de Crédito y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

1.12		Estructura de techo. Cabriada, Correas y Riostras. Pintada con antioxido y pintura sintetica. Con cubierta de techo de chapa galvanizada Nro. 26	Metros cuadrados	1.045	356.200	372.229.000
1.13		Provicion y colocacion de Arcos Metalicos con pintura antioxido y pintura sintetica	Unidad	2	1.282.400	2.564.800
1.14		Cableado e Iluminacion con reflector de 400W	Unidad	16	948.600	15.177.600
1.15		Canaletas de chapa galvanizada Nro. 24 de 60 cm de desarrollo	Metro lineal	80,4	85.900	6.906.360
1.16		Bajada de chapa alvanizada de Nro. 24 de 60 cm de desarrollo	Metro lineal	57,6	85.900	4.947.840
1.17		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.656.600	1.656.600
Precio Total						**799.925.408**

Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretario de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación Pdte. Hayes